

## Hechos relevantes de Ripley Corp S.A. y sus subsidiarias

1. Con fecha 28 de febrero de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía ha autorizado realizar los trámites necesarios para la colocación bonos por un monto máximo de UF4.000.000. Para este efecto en esta fecha se ha ingresado ante la Superintendencia de Valores y Seguros una solicitud de modificación del Contrato de Emisión de Línea de Bonos de Ripley Corp S.A., inscrito bajo el N° 451 con fecha 8 de febrero de 2006, junto con una solicitud de inscripción de dos nuevos Contratos de Emisión de Líneas de Bonos cuya duración será de 10 y 30 años, por un monto de UF 4.000.000 cada línea.

Una vez que la modificación de la línea inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 451 y los dos nuevos contratos de emisión sean registrados por esa Superintendencia, el Directorio ha autorizado la colocación de bonos por un monto máximo de UF 4.000.000, ya sea con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 451, o bien con cargo a las nuevas líneas objeto de registro, o bien una combinación de estas alternativas. Este límite quedará reflejado en las escrituras complementarias respectivas.

2. Con fecha 24 de febrero de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°118 y N°210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica que en horas de la madrugada un incendio consumió las dependencias de la tienda Ripley ubicada en Mall Plaza El Trébol, comuna de Talcahuano.

Afortunadamente, con ocasión de este siniestro no se han reportado desgracias personales ni heridos por parte de colaboradores y clientes.

La tienda siniestrada representa aproximadamente el 2,4% de las ventas totales de la Compañía.

El Grupo tiene seguros comprometidos para este tipo de siniestros, los cuales cubren activos, mercaderías y perjuicios por paralización.

3. Con fecha 02 de febrero de 2012, en respuesta a oficio ordinario N°3449 de 1 de febrero de 2012, se comunica como complemento del hecho esencial de 24 de enero de 2012, lo siguiente:
  - a) Tal cual fue informado en su oportunidad, el monto estimado de inversión de Ripley en Colombia es de US\$272.000.000 para el período de 4 años. La forma de financiamiento de dicho monto será una combinación de flujo de caja que se estima generará la sociedad en los próximos 4 años junto con deuda financiera. En este sentido la sociedad utilizará distintas alternativas, las que incluyen financiamiento bancario y emisión de instrumentos de oferta pública como bonos o efectos de

comercio. Los montos de cada una de estas alternativas serán determinados en su debido momento.

- b) El día 23 de enero de 2012 la Sociedad Ripley Internacional S.A. (subsidiaria de Ripley Corp S.A.) suscribió un compromiso comercial que permite el ingreso de Ripley al mercado Colombiano a través de la apertura de una tienda el primer semestre de 2013. Este acuerdo comercial corresponde a un contrato de arrendamiento a largo plazo con Construcciones Marval S.A. para instalar una tienda Ripley en el Centro Comercial El Cacique y sus condiciones contractuales son las usuales para operaciones de estas características, las que incluyen un pago de arriendo como porcentaje de las ventas, con un monto mínimo.
  - c) La sociedad ha nombrado gerente de este proyecto al señor Sergio Collarte, quien hasta el 31 de enero de 2012 se desempeñó como Director Ejecutivo de Ripley Perú.
4. Con fecha 27 de enero de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°118 y N°210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica que a partir del día 1 de febrero de 2012 asumirá como Director Ejecutivo de Ripley Perú Don Norberto Rossi.
  5. Con fecha 23 de enero de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°118 y N°210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado. El Directorio de la Compañía ha acordado expandir su negocio a Colombia. Para estos efectos, ha aprobado un monto inicial de inversión ascendente a US\$272.000.000, para un período de 4 años, a partir del año en curso para desarrollar el plan de inversión en dicho país.

El primer paso para la implementación de este plan se ha dado el día 23 de enero de 2012, el firmar Ripley Internacional S.A. (subsidiaria de Ripley Corp S.A.) un compromiso comercial que permite abrir la primera tienda el primer semestre de 2013.

6. Con fecha 19 de mayo de 2011, en respuesta a consulta de la SVS, se complementa hecho esencial del 16 de mayo de 2011 indicando que la dueña y controladora de Inversiones R S.A., es la familia Calderón Volochinsky, formada por los hermanos Andrés Calderón, Lázaro Calderón, Michel Calderón y Verónica Calderón. La familia Calderón Volochinsky tiene un pacto de actuación conjunta que consta de los estatutos de Inversiones R. S.A.

Adicionalmente la familia Calderón Volochinsky, formada por los referidos hermanos a través de la sociedad International Funds S.A. es dueña de 4,49368% de las acciones de Ripley Corp S.A.

7. Con fecha 16 de mayo de 2011, Ripley Corp S.A. ha tomado conocimiento que en Junta Extraordinaria de socios comanditarios celebrada el 14 de mayo de 2011, la totalidad de los socios de Inversiones R limitada y Compañía en Comandita por acciones, accionista controlador, acordaron por unanimidad:

- a) Transformar Inversiones R Limitada y Compañía en Comandita por Acciones en una S.A. cerrada, la cual pasó a denominarse Inversiones R S.A.
- b) Dividir el patrimonio de ésta entre si y una nueva sociedad que nace de la referida división denominada “inversiones CK S.A.” a la cual se le asignó un dominio 241.982.337 acciones de Ripley Corp S.A. Los accionistas de inversiones CK S.A. son Débora Calderón Kohon 4,51822%, Susana Calderón Kohon 4.51822%, Inversiones Jaberim Limitada 4,51822%, Kingsdale Trading Co. Inc. Agencia en Chile y Cía Limitada. 4,51822% y Sociedad Grandes Inversiones K Limitada 27,83479%, todos miembros del grupo conformado por la familia Calderón Kohon.

Producto de esta división, Inversiones R S.A. queda como propietaria directa o indirecta de 48,462750824% del total de las acciones de Ripley Corp S.A.

8. Con fecha 05 de mayo de 2011, Ripley Corp S.A. rectifica fecha en formulario N°1 “Reparto de Dividendos” a hecho esencial remitido con fecha 28 de abril de 2011.
9. Con fecha 29 de abril de 2011, en sesión de Directorio, se acordó elegir como presidente de la sociedad al director don Felipe Lamarca Claro, como vicepresidente al director don Andrés Calderón Volochinsky y como secretario del directorio al abogado don Juan Pablo Matus Pickering.

Asimismo, se dejó constancia que los miembros elegido del comité de directores son los señores Eduardo Bitran Colodro, Verónica Edwards Guzmán y Gustavo Alcalde Lemarie.

10. Con fecha 28 de abril de 2011, se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas. En dicha Junta se aprobó la Memoria, el Balance General y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2010; la política de dividendos y distribución de utilidades del ejercicio 2010. Al respecto, conforme a la política de dividendos aprobada, se acordó pagar un dividendo definitivo de \$12,9159241260331 por cada acción, el cual se pagará en dinero a contar del día 26 de mayo de 2011.

Asimismo, se procede la elección de los nuevos miembros del Directorio, quedando designados como directores de la Sociedad por un período de tres años los señores: Eduardo Bitrán Colodro, Verónica Edwards Guzmán, Gustavo Alcalde Lemarie, Felipe Lamarca Claro, Michel Calderón Volochinsky, Andrés Calderón Volochinsky, Débora Calderón Kohon, Felipe Morandé Lavín, Jorge Rosenblut Ratinof, Hernán Uribe Gabler y Sergio Henríquez Díaz., siendo los tres primeros designados como directores independientes.

Posteriormente se designó a "Deloitte Auditores y Consultores Limitada" como auditores externos y a "Clasificadora de Riesgos Humphreys Limitada" y "Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada" como clasificadoras de riesgo.

Por último, se aprobó la remuneración del Directorio; la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto para su funcionamiento; la modificación del periódico donde se efectuarán las publicaciones de las citaciones de las Juntas de

accionistas y las demás materias que de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propios de este tipo de Juntas.

11. Con fecha 17 de abril de 2011, se informa en carácter de hecho esencial y cumpliendo con la Norma de Carácter General N° 118 y circular N° 660, la propuesta del accionista “Inversiones International Funds Limitada” titular que representa a lo menos el 1% de acciones de la sociedad, quien a propuesto como candidata a doña Verónica Edwards Guzmán para ser electa como director independiente de la Sociedad en Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2011, lo anterior según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.
12. Con fecha 15 de abril de 2011, se informa en carácter de hecho esencial y cumpliendo con la Norma de Carácter General N° 118 y circular N° 660, la propuesta de los accionistas titulares que representan a lo menos el 1% de acciones de la sociedad, a los siguientes candidatos para ser electos como directores independientes de la Sociedad en Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2011, lo anterior según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.
  - a) El accionista “Inversiones R III Limitada” ha propuesto como candidato a don Alvaro Rosemblut Gorodinsky, cédula nacional de identidad N° 10.936.583-1.
  - b) El accionista “Inversiones R Limitada y Compañía en Comandita por Acciones” ha propuesto como candidato a don Eduardo Bitran Colodro, cédula nacional de identidad N° 9.950.535-8.
  - c) El accionista “International Funds Limitada” ha propuesto como candidato a don Julio Galvez Boizard.
  - d) Los fondos de pensiones administrados por AFP Hábitat han propuesto como candidato a don Gustavo Alcalde, cédula nacional de identidad N° 5.894.308-8
13. Con fecha 25 de marzo de 2011, en Sesión de Directorio de Ripley Corp S.A. acordó proponer, para su aprobación, a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$12,9159241260331 por acción.
14. Con fecha 25 de marzo de 2011, en sesión de Directorio, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el 28 de abril de 2011, a las 16:00 hrs, en el Hotel Hyatt, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:
  - a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
  - b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad.

- c) Elección de Directorio.
  - d) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de dividendos.
  - e) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2011.
  - f) Elección de Clasificadora de Riesgo.
  - g) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo.
  - h) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su aprobación para su funcionamiento durante el año 2011.
  - i) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de directores durante el año 2010 y de los gastos en que ha incurrido.
  - j) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la compañía con partes o personas relacionadas.
  - k) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
  - l) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.
15. Con fecha 27 de enero de 2011, el Directorio acordó nombrar como directores independientes de la Sociedad a los señores David Farcas y Alvaro Rosenblut, quienes reemplazaron las vacantes dejadas por don Fernando Massú y Juan Pablo Vega. Asimismo, el directorio procedió a elegirlos como miembros del comité de directores, de conformidad a la ley.